



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día **veintidós de enero del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **Ciudadano EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **Ciudadana ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **Ciudadano LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **Ciudadana BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE DIVERSA NATURALEZA, PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el **Licenciado Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace referencia al asunto motivo de la sesión, para que el Cuerpo Edilicio analice y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio, en el que se prevé que en el mes de Enero los Ayuntamientos formularán anualmente un Inventario General de los Bienes Municipales de diversas naturaleza pertenecientes a su patrimonio y su avalúo respectivo, estipulando que concurrirán a su formulación el Presidente Municipal, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y el Tesorero.-----

Una vez que las Dependencias antes citadas informan de la conclusión de los trabajos relativos a la revisión, recuento, actualización y finalmente la valoración económica correspondiente y efectuado por triplicado los ejemplares necesarios para su distribución al Congreso del Estado, a la Tesorería Municipal y al Archivo del Ayuntamiento, se hace necesario que el Cabildo emita su determinación para cumplir en términos de lo previsto en los artículos 447 y 448 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Solicito a Ustedes emitan su aprobación, para dar cumplimiento a la **actualización del avalúo de los Bienes muebles e inmuebles de diversa naturaleza**, de este H. Ayuntamiento, cuyo concentrado se presenta a la consideración de los integrantes de este Cabildo para que surta sus efectos legales correspondientes.-----



Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del Orden del Día procediendo el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE DIVERSA NATURALEZA, PERTENECIENTES A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, FORMULADOS POR ESTA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----
- SEGUNDO.-** REMÍTASE UN EJEMPLAR DEL AVALÚO ANTES REFERIDO AL CONGRESO DEL ESTADO, DEJAR UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO DEL MUNICIPIO Y EL SOBRANTE EN LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas, del día veintidós de enero del año dos mil quince, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.-
Doy Fe. -----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



[Firma manuscrita]
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO

[Firma manuscrita]
C. ANA ESPINOZA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Firma manuscrita]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Firma manuscrita]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

[Firma manuscrita]
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA